



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº/ 76 -2019-GR-GR PUNO
21 MAR 2019
PUNO,

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 0114-2019-DP/OD-PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2019-GR-GR PUNO en fecha 04 de Marzo 2019, se formalizó la conformación del **COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN PUNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**, sobre la propuesta efectuada mediante el Informe Nº 003-2019-CORESEC-P/GR PUNO;

Que, mediante el documento visto, el titular de la Oficina Defensorial Puno solicita la incorporación como miembro con voz y voto al Presidente don Efren Machaca Checca de la Central Única Regional de Rondas Campesinas; por consiguiente, resulta pertinente emitir el acto resolutivo que formalice dicha participación;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- INCORPORAR a partir de la fecha, como MIEMBRO del COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN PUNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, al Presidente de la Central Única Regional de Rondas Campesinas don EFREN MACHACA CHECCA, conforme a lo solicitado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten Signature]
WALTER ADUVIRI CALISAYA
GOBERNADOR REGIONAL